LA DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA

HACE CONSTAR:

Teniendo en cuenta la estructura organizacional de la Alcaldía del Municipio de La Tebaida, la Secretaría de Infraestructura cuentan en su planta de personal con nueve (09) personas, así:

Un (01) Secretario de despacho
Un (01) profesional universitario
Uno (01) Auxiliar Administrativo grado 3
Dos (02) Conductor mecánico
Un (01) auxiliar administrativo grado 1
Dos (02) auxiliares administrativo grado 2
Un (01) técnico Administrativo

No obstante, el personal enunciado anteriormente, y en razón a los múltiples procesos que allí se surten, se considera insuficiente de manera puntual en lo ateniente al acompañamiento operativo, que permita el desarrollo del objeto contractual es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSERVACIÓN, CUIDADO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES O EQUIPAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO", con las siguientes obligaciones:

1) Apoyar la realización de actividades básicas relacionadas con el acondicionamiento de los bienes inmuebles o equipamientos del municipio, acordados con el supervisor; incluye salones, áreas comunes, cocinas, bodegas, baños y demás espacios con los que cuente el bien inmueble o equipamiento, con el fin de que éste permanezca en óptimas condiciones;
2) Apoyar las actividades relacionadas con el acondicionamiento y conservación de las zonas verdes y/o jardines de los bienes inmuebles o equipamientos responsabilidad del Municipio e indicados por el supervisor; velando por el cuidado de los elementos y/o mobiliario de las instalaciones.
3) Concertar con la supervisión un cronograma de ejecución del contrato, en el que se incluyan los lugares y equipamientos.
4) Brindar acompañamiento a la secretaria de infraestructura en la revisión y actividades de conservación para el buen funcionamiento de las redes de energía, acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial, presentando el informe escrito o verbal correspondiente;

Así mismo es importante precisar que el Municipio de La Tebaida, cuenta con los siguientes equipamientos a saber: Alcaldía, Teatro, Casa de la Cultura, Museo, Sacúdete la Nueva Tebaida, Ciudadela Deportiva, Cárcel Municipal CIC Cantarito y Hogar del Anciano, por esta razón el personal de apoyo a la gestión, cumplirá con las actividades de aseo y cuidado diario dependiendo la necesidad del servicio.

Powered by CamScanner

Aunado lo anterior, el municipio de La Tebaida, Quindío, está orientado a ser un territorio con un elevado desarrollo económico, social, cultural y ambientalmente sostenible, que proyecte bienestar, tranquilidad y prosperidad para propios y visitantes, tal como lo indica el artículo 5 del Plan de Desarrollo 2020-2023 denominado "La Tebaida Diferente". Teniendo en cuenta el objeto del presente estudio previo, a continuación, se describirá el programa que se contemplará del plan de desarrollo:

Línea estratégica: Inclusión social sin indiferencia
Programa 3.3.2: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
Indicador producto: Mejoramiento de los equipamientos colectivos de la administración
Código BPPIM: MGA-WEB-2021634010004

Para la presente contratación que se pretende suscribir cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal que se enuncia a continuación: CDP 20240903 del 23 de mayo de 2024 correspondiente al rubro T40.02.013.2021634010004.2.3.2.02.02.008.85330.133100 – servicios prestados a las empresas y servicios de producción - servicios de limpieza general – recurso balance de libre destinación, por valor de $169.650.000, ahora bien, se aclara que con el presente certificado de disponibilidad se realizará la contratación de servicios para alrededor de 29 personas.

En orden de lo expuesto, teniendo en cuenta la insuficiencia en la planta de personal de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de La Tebaida para llevar a cabo las obligaciones y actividades requeridas para desarrollar cabalmente el objeto del contrato descrito, es menester adelantar la contratación de una persona natural que cumpla las actividades de conservación y demás actividades locativas de los equipamientos responsabilidad del municipio, con experiencia general y/o especifica mínima de seis (06) meses y por ser un contrato de prestación de servicios cuyas actividades son de mantenimiento no se requiere certificar estudios.

La presente constancia, se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993 y el inciso primero del artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, para que obre en el expediente del contrato.

Dado en La Tebaida Quindío en a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año 2024.

SANDRA LORENA ECHEVERRY ARANDA
Directora de Servicios Administrativos

Elaboró: Gloria I. Piedrahita - Profesional Universitaria secretaría de infraestructura

Powered by CamScanner